FECHA INFORME: 25 de junio de 2026.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir el informe de supervisión del Convenio No. 064-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo de la Entidad durante el período correspondiente.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	ANSV – 064 de 2025
OBJETO	Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y el Municipio de Juan de Acosta para fortalecer la gestión del conocimiento en materia de seguridad vial con el fin de contribuir a la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en seguridad vial.
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA - ATLÁNTICO
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	RUBIEL DE JESUS ZULETA CARMONA
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de junio de 2025
FECHA DE INICIO	23 de septiembre de 2025
PRÓRROGA No.	*NA*
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	*15 de mayo de 2027*
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	*15 de mayo de 2027*
VALOR	
VALOR INICIAL	*NA*
ADICIÓN No.	*NA*
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	*NA*
VALOR TOTAL	0
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	*NA*
FORMA DE PAGO	*NA*
No. INFORME	*1*
PERIODO DEL INFORME	*Desde el 23 de septiembre de 2025 hasta el 31 del mes de mayo de 2026.*

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

No Aplica. Este convenio no genera erogación presupuestal ni obligaciones pecuniarias para las partes intervinientes

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ *0*
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ *0*
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ *0*
Valor ejecutado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ *0*
Valor del Presente Pago	$ *0*
Saldo por Ejecutar (*SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME):*	$ *0*
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	No Aplica

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3.1. COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Identificar oportunamente y avanzar de manera particular en el desarrollo de las estrategias y actividades de asistencia técnica, capacitación, socialización, transferencia y/o difusión de conocimiento, que se requieran en materia de la gestión	Durante el periodo del presente informe, se acordaron y adelantaron reuniones y capacitaciones en las cuales se brindó asistencia técnica, tanto de manera presencial como virtual, alrededor del software de ArcGIS los días 01/10/2026, 08/04/2026, 12/05/2026 y 26/05/2026.	- Listados de asistencia. - Informes de Comisión. - Correos electrónicos. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: 01 Informe 1	X		

	del conocimiento de la seguridad vial, de conformidad con el marco establecido en el alcance del objeto del convenio					
2	Estandarizar criterios en las bases de datos relacionadas con indicadores de seguridad vial, que permitan estandarizar los modelos de bases de datos y facilitar su intercambio	Durante el periodo del presente informe, se realizaron las siguientes actividades: • Se compartió base multiusuario e información para acceder al curso virtual: "Curso Introducción de Fundamentos ArcGIS para la Seguridad Vial" (12/05/2026). • Se adelantó capacitación presencial sobre el uso de ArcGIS, incluyendo lineamientos para la utilización de la base multiusuario para contar con bases de datos estructuradas alrededor de la seguridad y la siniestralidad vial en el municipio.	- Listados de asistencia. - Informes de Comisión. - Correos electrónicos. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: AT_ArcGIS	X		
3	Promover espacios de difusión que permitan compartir el conocimiento en materia de seguridad vial que se genere en el marco de la ejecución del presente convenio	Durante el periodo del presente informe, representantes del municipio de Juan de Acosta participaron en el II Congreso de la Red de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial (ROT), organizado por la ANSV, que se llevó a	- Correos electrónicos. - Certificados de asistencia. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Otros	X		

		cabo entre el 04 al 06 de noviembre de 2025 en la ciudad de Cartagena de Indias.				
4	Garantizar el buen uso de los datos y la confidencialidad de la información cuando esto aplique, de acuerdo con la normatividad vigente	Durante el periodo del presente informe, no se requirió adelantar actividades asociadas con esta obligación.	No Aplica			X
5	Asistir a las reuniones necesarias para lograr los cometidos del convenio	Durante el periodo del presente informe, se adelantaron diferentes actividades asociadas con la ejecución del Convenio, en particular la reunión de inicio del Convenio ArcGIS No. ANSV-064-2025 y una reunión de socialización de la oferta de la ROT, espacios en los cuales el ONSV de la ANSV brindó asesoría y asistencia técnica al alrededor del objeto, el alcance y las condiciones contractuales del uso del ArcGIS, y se propició un diagnóstico sobre el estado del software y el nivel de conocimiento del mismo, entre otros (01/10/2025 y 08/04/2026).	- Listados de asistencia. - Acta reunión Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Actas AT_Seg-Indicad	X		
6	Cumplir el objeto pactado en el presente convenio y las condiciones previstas en los	Durante el periodo del presente informe se realizaron las actividades pactadas	Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta:	X		

	estudios previos y los aspectos técnicos pertinentes para la ejecución idónea	para el cumplimiento del objeto pactado.	01 Informe 1			
7	Reportar al supervisor del convenio, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio	Durante el periodo del presente informe, no se identificaron novedades o anomalías.	Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: 01 Informe 1	X		
8	Disponer en forma permanente de un profesional o un técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del convenio	Las partes disponen de un profesional o técnico para atender los compromisos del Convenio, en el caso del municipio de Juan de Acosta es el señor Carlos Fidel Higgins Molina, Alcalde Municipal, contando con el apoyo del señor Gilberto Carlos Acosta Padilla. Por su parte, la ANSV designa la supervisión del Convenio en Rubiel de Jesús Zuleta Carmona, Director del Observatorio Nacional de Seguridad – ONSV, con el apoyo de los contratistas Luis Jorge Hernández Trujillo y Yolanda Campuzano Botero.	- Correos Electrónicos - Actas de reuniones - Listados de asistencia. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: 01 Informe 1 2.Documentos contractuales	X		
9	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones que afecten el objeto del Convenio	Durante el periodo del presente informe, las partes han obrado con lealtad y buena fe.	Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: 01 Informe 1	X		

10	Todos los demás compromisos tendientes al cumplimiento del convenio	Durante el periodo del presente informe, no se requirió adelantar actividades asociadas con esta obligación.	No Aplica			X

3.2. COMPROMISOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV)

No.	COMPROMISO	Verificación del cumplimiento de Los compromisos	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Coordinar las acciones interinstitucionales de planificación, programación, capacitación, ejecución y seguimiento necesarias para dar cumplimiento al objeto y actividades descritas en el presente convenio o que se pacten en la ejecución de este	Se coordinaron acciones interinstitucionales para la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las obligaciones del Convenio, como: • Participación en reunión de inicio de ejecución del Convenio donde se dio a conocer el objeto y los alcances de éste. La ANSV brindó asesoría y asistencia técnica para el uso del ArcGIS, propició un diagnóstico sobre el estado del Software y el nivel de conocimiento de este, entre otros (01/10/2026). • Se adelantó socialización de la oferta de la ROT, definición de plan anual de trabajo e identificación de necesidades y	- Listados de asistencia. - Actas - Correo Electrónico Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: 01 Informe 1	X		

		expectativas frente al uso del software de ArcGIS (08/04/2026 y 26/05/2026). • Se adelantó el procedimiento para la creación y asignación de usuario para el aplicativo ArcGIS bajo los datos personales del supervisor del convenio (Carlos Fidel Higgins Molina, Alcalde de Juan de Acosta), quien estará encargado de la licencia corporativa ELA (ArcGIS) y responderá por el buen uso de la misma (08/10/2025 y 19/01/2026).				
2	Proveer la licencia de uso del software ArcGIS con la asignación de al menos un usuario, con sus respectivas credenciales, con el fin de mejorar los procesos de captura, almacenamiento, verificación y visualización de datos georreferenciados de seguridad vial	Se realizó la gestión para proveer la licencia de uso del software ArcGIS, con la asignación del usuario ROT 08372 mediante correo del 26/01/2026 y la gestión para la actualización del Rol definido en el portal de Datos en la misma fecha.	- Correos electrónicos. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: AT_ArcGIS	X		
3	Brindar el apoyo técnico necesario respecto a la instalación del software ArcGIS	Se brindó el apoyo técnico requerido para la instalación del software de ArcGIS tanto de manera virtual	Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta:	X		

		como presencial (12/05/2026).	AT_ArcGIS			
4	Brindar el apoyo técnico necesario que facilite el uso de la licencia de uso del software ArcGIS por parte de la entidad territorial	Se brindó el apoyo técnico requerido para el uso de la licencia de uso del software ArcGIS por parte de la entidad territorial.	Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: AT_ArcGIS	X		
5	Convocar las reuniones de seguimiento y realizar las actas necesarias para el adecuado desarrollo del convenio	Se adelantó sesión virtual de inicio del Convenio (01/10/2025), sobre la cual se elaboró el acta respectiva. Adicionalmente, se convocaron las reuniones necesarias para el desarrollo del convenio.	- Listados de asistencia. - Acta de reunión. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Actas	X		
6	Participar en el acompañamiento de las diferentes actividades que surjan en razón a la ejecución del presente convenio	La ANSV acompañó las diferentes actividades asociadas con la ejecución del convenio, en particular en la reunión de inicio del convenio (01/10/2025) y en los espacios de socialización de la ROT, definición de plan de trabajo, actualización de perfilamiento alrededor de la gestión del conocimiento en materia de seguridad vial y uso de ArcGIS (08/04/2026 y 12/05/2026).	- Listados de asistencia. - Informes de Comisión. - Correos electrónicos. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en las siguientes rutas: Actas AT_ArcGIS	X		
7	Promover la generación de estándares para la gestión de datos e información que permitan alinear conceptual, técnica y metodológicamente	Durante la sesión virtual de socialización de la oferta de la ROT adelantada el 08/04/2026 y en la capacitación presencial realizada el 12/05/2026 se presentó la manera de	- Listados de asistencia. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: AT_ArcGIS	X		

	a nivel país y en el marco de la ROT	capturar la información mediante la base multiusuario conservando una estructura lógica para la base resultante.				
8	Promover la georreferenciación de la información en materia de seguridad vial generada por la entidad territorial.	En la reunión de inicio del convenio (01/10/2025), así como en la sesión virtual de socialización de la ROT (08/04/2026) y en la capacitación presencial adelantada el 12/05/2025, la ANSV promovió la georreferenciación al propiciar el funcionamiento del usuario de ArcGIS y ofrecer acompañamiento técnico.	- Listados de asistencia. - Acta de reunión Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en las siguientes rutas: Actas AT ArcGIS	X		
9	Implementar las metodologías y acciones necesarias para la correcta ejecución del convenio	Durante el desarrollo de la reunión de inicio del convenio el 01/10/2025 se transmitió al territorio el objeto del Convenio y las estrategias recomendadas para el cumplimiento de éste.	- Listados de asistencia. - Acta de reunión Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Actas	X		
10	Ante el mal uso o desuso del licenciamiento corporativo ELA (ArcGIS), proceder al retiro del (los) usuario(s) asignado(s) de forma inmediata	Durante el periodo objeto del informe, no fue necesario proceder con el retiro del usuario asignado para el licenciamiento corporativo (ArcGIS), puesto que se verificó el uso adecuado y exclusivo de la licencia.	Ver constancia en el numeral 8 del presente informe.	X		

11	Todos los demás compromisos tendientes al cumplimiento del convenio	Durante el periodo del presente informe, el ONSV de la ANSV invitó al municipio de Juan de Acosta a delegar representantes para participar en el II Congreso de la ROT que se adelantó entre el 4 y 6 de noviembre de 2025 en Cartagena de Indias. En tal sentido, el municipio de Juan de Acosta participó con dos representantes, quienes recibieron sus certificados de asistencia al evento en mención.	- Correos electrónicos. - Certificados asistencia. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Otros	X		

3.3 COMPROMISOS DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA - ATLÁNTICO:

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Implementar las metodologías, acciones y estrategias que se pacten en el marco de la ejecución del presente convenio.	Durante el período del presente informe, el municipio de Juan de Acosta adelantó acciones orientadas al cumplimiento del objeto del convenio y al fortalecimiento de sus capacidades técnicas para el uso de herramientas geográficas aplicadas a la seguridad vial. En particular, se destacan las siguientes actividades adelantadas en el marco del Convenio 064 de 2025:	- Correo electrónico. - Acta de Reunión de Inicio del Convenio Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: 01 Informe 1	X		

		• Se realizó la reunión de inicio del convenio (01/10/2025). • Se gestionó la creación del usuario ArcGIS asignado al municipio (08/10/2025) y posteriormente la reactivación de la licencia corporativa (19/01/2026). • Se desarrolló jornada de socialización de la Red de Observatorios Territoriales – ROT en el municipio de Juan de Acosta (08/04/2026). • Se brindó asistencia técnica en el marco de la comisión realizada en los departamentos de Atlántico y Magdalena, en la cual se llevaron a cabo jornadas de seguimiento, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en el uso de herramientas ArcGIS y procesos de perfilamiento institucional para los miembros de la ROT, adelantando sesión presencial con el municipio de Juan de Acosta el 12/05/2026. • Se participó en sesión virtual de capacitación sobre				

		formulación de indicadores en materia de seguridad vial (26/05/2026). • Además, como parte de las acciones de fortalecimiento institucional, se remitieron los instaladores de ArcGIS y la información para acceder al curso "Fundamentos ArcGIS para la Seguridad Vial" (12/05/2026), así como las credenciales de acceso a la plataforma Moodle ANSV para el proceso de capacitación (21/05/2026).				
2	Facilitar el intercambio de bases de datos e información alfanumérica y georreferenciada de los siniestros viales y otra información relacionada con la seguridad vial.	Durante el período del informe no se requirió esta información.	No Aplica			X
3	Designar e informar a la ANSV el(la) funcionario (a) o colaborador (a) de la entidad, quien estará encargado de la licencia corporativa ELA (ArcGIS) y responderá por el buen uso de la misma.	En la reunión de inicio de la ejecución del Convenio Interadministrativo ANSV-064-2025 (01/10/2025), se informó que, por parte del municipio de Juan de Acosta – Atlántico, el señor Carlos Fidel Higgins Molina, Alcalde	- Correo electrónico. - Acta de Reunión de Inicio del Convenio Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta:	X		

		Municipal, será el titular de la licencia de ArcGIS, contando con el apoyo del señor Gilberto Carlos Acosta Padilla.	Actas			
4	Actualizar la designación del (de la) funcionario (a) o colaborador (a) de la entidad cuando sea necesario	Durante el período del informe no se requirió esta información.	No Aplica			X
5	Asistir a las reuniones de seguimiento y suscribir las actas necesarias para el adecuado desarrollo del convenio.	El municipio de Juan de Acosta participó en las diferentes reuniones acordadas en el marco del Convenio. En particular, en desarrollo de inicio del convenio (01/10/2025) se elaboró y suscribió el acta respectiva.	- Listados de asistencia. - Acta de reunión. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Actas	X		
6	Realizar el acompañamiento de las diferentes actividades que surjan en razón a la ejecución del presente convenio.	Durante el periodo del presente informe, el municipio de Juan de Acosta acompañó el desarrollo de las diferentes actividades asociadas con la ejecución del Convenio 064 de 2025, en particular mediante su participación en la reunión de inicio del convenio (01/10/2025), así como en la sesión de socialización de la oferta de la ROT (08/04/2026), en la sesión presencial adelantada el 12/05/2026 y en la sesión virtual sobre formulación de indicadores en materia	- Listados de asistencia. - Informes de Comisión. - Correos electrónicos. - Archivos de PDF. - Archivos de Excel. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en las siguientes rutas: Actas AT_ArcGIS AT_Seg-Indicad	X		

		de seguridad vial (26/05/2026). En particular, representantes del municipio de Juan de Acosta participaron activamente en los siguientes espacios: • Sesión virtual para la socialización de la ROT, diagnóstico de ArcGIS y concertación del plan de trabajo del Municipio de Juan de Acosta (08/04/2026). • Capacitación y asistencia técnica en desarrollo de comisión de seguimiento y fortalecimiento de capacidades en el marco de las actividades desarrolladas con los miembros de la ROT de los departamentos de Atlántico y Magdalena (actividad adelantada con el municipio de Juan de Acosta el 12/05/2026). • Socialización de la oferta de capacitación y orientación para el acceso y uso de la plataforma Moodle ANSV, incluyendo el curso "Fundamentos ArcGIS para la				

		Seguridad Vial" (12/05/2026 y 21/05/2026). • Capacitación virtual sobre Formulación de Indicadores en Seguridad Vial - ROT Caribe Oriental (26/05/2026).				
7	Compartir con la ANSV información, estudios e investigaciones relacionadas con la estructuración, preparación, diagnóstico, evaluación y/o seguimiento de la Política Pública de Seguridad Vial que hayan sido realizados en la respectiva entidad territorial, ya sea directamente por la secretaria de movilidad o por terceros, siempre que esto sea posible.	Durante el periodo del presente informe, no se requirió el desarrollo de actividades asociadas con esta obligación.	No Aplica			X
8	Dar uso adecuado a el/los usuarios(s) de uso del licenciamiento corporativo ELA (ArcGIS), con el fin de capturar, almacenar, verificar y visualizar datos en materia de seguridad vial.	Durante el periodo del presente informe, el municipio de Juan de Acosta adelantó las actividades necesarias para la correcta administración y uso del licenciamiento corporativo ELA (ArcGIS) asignado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Para ello, se gestionó la creación del usuario institucional (08/10/2025), la	Ver constancia en informe periódico de actividades del territorio. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: AT_ArcGIS	X		

		reactivación de la licencia corporativa (19/01/2026) y se brindó acompañamiento para la instalación y configuración de las herramientas ArcGIS (12/05/2026). Asimismo, representantes del municipio participaron en espacios de socialización, asistencia técnica y capacitación orientados al fortalecimiento de capacidades para el uso de las herramientas ArcGIS en actividades relacionadas con la gestión y análisis de información de seguridad vial, incluyendo el acceso al curso "Fundamentos ArcGIS para la Seguridad Vial" y a la plataforma Moodle de la ANSV.				
9	Garantizar que el licenciamiento corporativo ELA (ArcGIS) sea utilizado exclusivamente para actividades relacionadas con la seguridad vial en su jurisdicción	Durante el periodo del presente informe, el municipio de Juan de Acosta garantizó que el licenciamiento corporativo ELA (ArcGIS) asignado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial fuera destinado a actividades relacionadas con la seguridad vial en su jurisdicción.	Ver constancia en informe periódico de actividades del territorio. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: 01 Informe 1	X		

		En este sentido, el usuario institucional asignado al municipio fue habilitado y administrado para apoyar las actividades desarrolladas en el marco del convenio, incluyendo los procesos de fortalecimiento de capacidades, capacitación, análisis de información y demás acciones relacionadas con la gestión de la seguridad vial promovidas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Red de Observatorios Territoriales.				
10	Compartir con la ANSV las bases de datos de siniestralidad vial con el componente georreferenciado de una manera periódica.	Durante el periodo del presente informe, no se requirió el desarrollo de actividades asociadas con esta obligación.	No Aplica			X
11	Diligenciar oportunamente y con calidad las encuestas y formularios que la ANSV solicite como insumo periódico para el análisis, evaluación, control, seguimiento y mejoramiento de las estrategias desarrolladas en el marco del presente convenio o de la ROT	Durante el periodo del presente informe, no se requirió el desarrollo de actividades asociadas con esta obligación.	No Aplica			X
12	Entregar, al Observatorio	Durante el periodo del presente informe, no	No Aplica			X

	Nacional de Seguridad Vial ONSV o a quien la ANSV defina para el efecto, la información generada con el uso del software, en los reportes, con la periodicidad y parámetros definidos por el ONSV o la ANSV	se requirió el desarrollo de actividades asociadas con esta obligación.				
13	Presentar un informe periódico semestral de las actividades realizadas con el software ArcGIS en el territorio	Durante el periodo del presente informe, el Municipio de Juan de Acosta presentó el primer informe periódico de las actividades realizadas en el marco del convenio y relacionadas con el uso del software ArcGIS en el territorio. En dicho informe se consolidaron las actividades desarrolladas durante el período reportado, incluyendo las acciones de fortalecimiento institucional, acompañamiento técnico, capacitación, administración del licenciamiento ArcGIS y participación en las actividades promovidas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Red de Observatorios Territoriales. Asimismo, se relacionaron los soportes y evidencias correspondientes, los	- Informe periódico de actividades. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: 01 Informe 1	X		

		cuales reposan en los espacios definidos para el seguimiento del convenio.				
14	Dar respuesta a los reportes o solicitudes que realice la ANSV con respecto al uso del software ArcGIS en el territorio	Durante el periodo del presente informe, el municipio de Juan de Acosta atendió oportunamente las solicitudes realizadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial relacionadas con la ejecución del convenio y el uso del software ArcGIS en el territorio. En este sentido, el municipio participó en los espacios de seguimiento, asistencia técnica y capacitación convocados por la ANSV, atendiendo las citaciones a reuniones, jornadas de fortalecimiento de capacidades, actividades de concertación del plan de trabajo y demás requerimientos de información asociados con el desarrollo del convenio. Asimismo, el municipio brindó respuesta a las solicitudes realizadas a través de los diferentes canales de comunicación establecidos para el acompañamiento y seguimiento de las actividades.	- Acta de reunión No. 1 - Listados de asistencia. - Correos electrónicos. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: 01 Informe 1	X		
15	Promover la implementación de acciones e	Durante el periodo del presente informe, no se requirió el desarrollo	No Aplica			X

	intervenciones en los puntos críticos de siniestralidad vial identificados, orientadas a reducir las cifras de siniestralidad vial en el territorio	de actividades asociadas con esta obligación.				
16	Participar activamente con el uso del software en las campañas de prevención y demás actividades que sean acordadas con la ANSV, con motivo de prevención y control de la seguridad vial en su territorio	Durante el periodo del presente informe, no se requirió el desarrollo de actividades asociadas con esta obligación.	No Aplica			X
17	Abstenerse, en todo momento, de comercializar, compartir o ceder, a un tercero ajeno al objeto del convenio que se celebre entre las partes, lo(s) usuario(s) del licenciamiento corporativo ELA (ArcGIS) que llegase a recibir de la ANSV	Durante el periodo del presente informe, el municipio de Juan de Acosta administró el usuario del licenciamiento corporativo ELA (ArcGIS) asignado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial conforme a las condiciones establecidas en el convenio, garantizando su utilización para las actividades institucionales relacionadas con la seguridad vial. De acuerdo con la información reportada por el municipio, no se evidenció la comercialización, cesión, transferencia o compartición del usuario asignado a terceros ajenos al	Ver constancia en informe periódico de actividades del territorio. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: 01 Informe 1	X		

		objeto del convenio durante el período reportado.				
18	Todas las demás obligaciones tendientes al cumplimiento del objeto del convenio	Durante el periodo del presente informe, ante invitación formulada desde el ONSV de la ANSV, representantes del municipio de Juan de Acosta confirmaron su participación y asistieron al II Congreso de la ROT que se adelantó entre el 4 y 6 de noviembre de 2025 en Cartagena de Indias. En tal sentido, los delegados del municipio recibieron sus certificados de asistencia al evento en mención.	- Correos electrónicos. - Certificados asistencia. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Otros	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS:

No hay observaciones o recomendaciones entre las entidades en este periodo, los compromisos del convenio se han cumplido a cabalidad.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

No aplica.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se han presentado novedades o situaciones adicionales al desarrollo de las actividades señaladas en el numeral 3 del presente informe.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si__ No _X_ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El supervisor del convenio señala que por la naturaleza y el objeto del convenio, en la no erogación presupuestal de este, en las actividades propias de la ejecución del convenio; atendiendo a la obligación legal de presentar informes periódicos de acuerdo con el numeral 7.3.4 sobre las funciones administrativas de la supervisión, "*Elaborar informe periódico de acuerdo con lo indicado en el contrato o convenio*" y el numeral 7.4 del Manual Unificado de Contratación de la ANSV, "*Los informes de supervisión de cada contrato o convenio deben presentarse en el formato aprobado por la entidad y deben ser completos, mensuales y/o periódicos y/o parciales y deben contener todos los aspectos que se requiera o deba conocer la Entidad*", que los compromisos del convenio son de tracto sucesivo y los avances en la ejecución de los compromisos dependen de la particularidad, capacidades instaladas y nivel de madurez en materia de gestión del conocimiento de la entidad territorial, se considera que la presentación de informes periódicos para este convenio puede ser con una periodicidad acorde con los avances y resultados del mismo.

El supervisor, por parte de la ANSV, RUBIEL DE JESUS ZULETA CARMONA, acredita que el convenio se ejecutó conforme a lo señalado en el presente documento y se verifica que las entidades dieron cumplimiento a los compromisos respectivos para el período que se reporta, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

NO APLICA

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Dirección Técnica Observatorio Nacional de Seguridad Vial

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: **RUBIEL DE JESUS ZULETA CARMONA**
CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): Director del Observatorio Nacional de Seguridad Vial

FIRMA: Rubiel de Jesús Zuleta Carmona Firmado digitalmente por Rubiel de Jesús Zuleta Carmona

DEPENDENCIA Dirección Técnica Observatorio Nacional de Seguridad Vial
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: Yolanda Campuzano Botero

FIRMA: 

DEPENDENCIA Dirección Técnica Observatorio Nacional de Seguridad Vial
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: Luis Jorge Hernández Trujillo

FIRMA: 

DEPENDENCIA Dirección Técnica Observatorio Nacional de Seguridad Vial
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: Gloria Janeth Alzate Restrepo

FIRMA: 

DEPENDENCIA Dirección Técnica Observatorio Nacional de Seguridad Vial
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: Luis Fernando Córdoba Córdoba

FIRMA: 

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Fecha: 31 de mayo de 2026

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ANSV-064-2025

En cumplimiento del compromiso No. 13 del Convenio Interadministrativo ANSV-064-2025, se presenta el presente informe de actividades.

NUMERO DEL CONVENIO	ANSV – 064 de 2025
OBJETO	Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y el Municipio de Juan de Acosta para fortalecer la gestión del conocimiento en materia de seguridad vial con el fin de contribuir a la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en seguridad vial.
PARTES	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA - ATLÁNTICO AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
NOMBRE SUPERVISOR	CARLOS FIDEL HIGGINS MOLINA
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de junio de 2025
FECHA DE INICIO	23 de septiembre de 2025
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	15 de mayo de 2027
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	15 de mayo de 2027
No. INFORME	1
PERIODO DEL INFORME	*Desde el 23 de septiembre de 2025 hasta el 31 del mes de mayo de 2026.*

DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA – ATLÁNTICO:

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento
1	Implementar las metodologías, acciones y estrategias que se pacten en el marco de la ejecución del presente convenio.	Durante el período del presente informe, el municipio de Juan de Acosta adelantó acciones orientadas al cumplimiento del objeto del convenio y al fortalecimiento de sus capacidades técnicas para el uso de herramientas geográficas aplicadas a la seguridad vial. En particular, se destacan las siguientes actividades adelantadas en el marco del Convenio 064 de 2025: • Se realizó la reunión de inicio del convenio (01/10/2025). • Se gestionó la creación del usuario ArcGIS asignado al municipio (08/10/2025) y posteriormente la reactivación de la licencia corporativa (19/01/2026). • Se desarrolló jornada de socialización de la Red de Observatorios Territoriales – ROT en el municipio de Juan de Acosta (08/04/2026). • Se brindó asistencia técnica en el marco de la comisión realizada en los departamentos de Atlántico y Magdalena, en la cual se llevaron a cabo jornadas de seguimiento, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en el uso de herramientas ArcGIS y procesos de perfilamiento	- Correo electrónico. - Acta de Reunión de Inicio del Convenio Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: 01 Informe 1

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento
		institucional para los miembros de la ROT, adelantando sesión presencial con el municipio de Juan de Acosta el 12/05/2026. • Se participó en sesión virtual de capacitación sobre formulación de indicadores en materia de seguridad vial (26/05/2026). • Además, como parte de las acciones de fortalecimiento institucional, se remitieron los instaladores de ArcGIS y la información para acceder al curso "Fundamentos ArcGIS para la Seguridad Vial" (12/05/2026), así como las credenciales de acceso a la plataforma Moodle ANSV para el proceso de capacitación (21/05/2026).	
2	Facilitar el intercambio de bases de datos e información alfanumérica y georreferenciada de los siniestros viales y otra información relacionada con la seguridad vial.	Durante el período del informe no se requirió esta información.	No Aplica
3	Designar e informar a la ANSV el(la) funcionario (a) o colaborador (a) de la entidad, quien estará encargado de la licencia corporativa ELA (ArcGIS) y responderá por el buen uso de la misma.	En la reunión de inicio de la ejecución del Convenio Interadministrativo ANSV-064-2025 (01/10/2025), se informó que, por parte del municipio de Juan de Acosta – Atlántico, el señor Carlos Fidel Higgins Molina, Alcalde Municipal, será el titular de la licencia de ArcGIS, contando con el apoyo del señor Gilberto Carlos Acosta Padilla.	- Correo electrónico. - Acta de Reunión de Inicio del Convenio Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Actas

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento
4	Actualizar la designación del (de la) funcionario (a) o colaborador (a) de la entidad cuando sea necesario	Durante el período del informe no se requirió esta información.	No Aplica
5	Asistir a las reuniones de seguimiento y suscribir las actas necesarias para el adecuado desarrollo del convenio.	El municipio de Juan de Acosta participó en las diferentes reuniones acordadas en el marco del Convenio. En particular, en desarrollo de inicio del convenio (01/10/2025) se elaboró y suscribió el acta respectiva.	- Listados de asistencia. - Acta de reunión. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Actas
6	Realizar el acompañamiento de las diferentes actividades que surjan en razón a la ejecución del presente convenio.	Durante el periodo del presente informe, el municipio de Juan de Acosta acompañó el desarrollo de las diferentes actividades asociadas con la ejecución del Convenio 064 de 2025, en particular mediante su participación en la reunión de inicio del convenio (01/10/2025), así como en la sesión de socialización de la oferta de la ROT (08/04/2026), en la sesión presencial adelantada el 12/05/2026 y en la sesión virtual sobre formulación de indicadores en materia de seguridad vial (26/05/2026). En particular, representantes del municipio de Juan de Acosta participaron activamente en los siguientes espacios: • Sesión virtual para la socialización de la ROT, diagnóstico de ArcGIS y concertación del plan de trabajo del Municipio de Juan de Acosta (08/04/2026).	- Listados de asistencia. - Informes de Comisión. - Correos electrónicos. - Archivos de PDF. - Archivos de Excel. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en las siguientes rutas: Actas AT_ArcGIS AT_Seg-Indicad

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento
		• Capacitación y asistencia técnica en desarrollo de comisión de seguimiento y fortalecimiento de capacidades en el marco de las actividades desarrolladas con los miembros de la ROT de los departamentos de Atlántico y Magdalena (actividad adelantada con el municipio de Juan de Acosta el 12/05/2026). • Socialización de la oferta de capacitación y orientación para el acceso y uso de la plataforma Moodle ANSV, incluyendo el curso "Fundamentos ArcGIS para la Seguridad Vial" (12/05/2026 y 21/05/2026). • Capacitación virtual sobre Formulación de Indicadores en Seguridad Vial - ROT Caribe Oriental (26/05/2026).	
7	Compartir con la ANSV información, estudios e investigaciones relacionadas con la estructuración, preparación, diagnóstico, evaluación y/o seguimiento de la Política Pública de Seguridad Vial que hayan sido realizados en la respectiva entidad territorial, ya sea directamente por la secretaria de movilidad o por terceros, siempre que esto sea posible.	Durante el periodo del presente informe, no se requirió el desarrollo de actividades asociadas con esta obligación.	No Aplica
8	Dar uso adecuado a el/los usuarios(s) de uso del licenciamiento	Durante el periodo del presente informe, el municipio de Juan de Acosta	Ver constancia en informe periódico de

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento
	corporativo ELA (ArcGIS), con el fin de capturar, almacenar, verificar y visualizar datos en materia de seguridad vial.	adelantó las actividades necesarias para la correcta administración y uso del licenciamiento corporativo ELA (ArcGIS) asignado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Para ello, se gestionó la creación del usuario institucional (08/10/2025), la reactivación de la licencia corporativa (19/01/2026) y se brindó acompañamiento para la instalación y configuración de las herramientas ArcGIS (12/05/2026). Asimismo, representantes del municipio participaron en espacios de socialización, asistencia técnica y capacitación orientados al fortalecimiento de capacidades para el uso de las herramientas ArcGIS en actividades relacionadas con la gestión y análisis de información de seguridad vial, incluyendo el acceso al curso "Fundamentos ArcGIS para la Seguridad Vial" y a la plataforma Moodle de la ANSV.	actividades del territorio. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: AT_ArcGIS
9	Garantizar que el licenciamiento corporativo ELA (ArcGIS) sea utilizado exclusivamente para actividades relacionadas con la seguridad vial en su jurisdicción	Durante el periodo del presente informe, el municipio de Juan de Acosta garantizó que el licenciamiento corporativo ELA (ArcGIS) asignado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial fuera destinado a actividades relacionadas con la seguridad vial en su jurisdicción. En este sentido, el usuario institucional asignado al	Ver constancia en informe periódico de actividades del territorio. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: 01_Informe 1

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento
		municipio fue habilitado y administrado para apoyar las actividades desarrolladas en el marco del convenio, incluyendo los procesos de fortalecimiento de capacidades, capacitación, análisis de información y demás acciones relacionadas con la gestión de la seguridad vial promovidas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Red de Observatorios Territoriales.	
10	Compartir con la ANSV las bases de datos de siniestralidad vial con el componente georreferenciado de una manera periódica.	Durante el periodo del presente informe, no se requirió el desarrollo de actividades asociadas con esta obligación.	No Aplica
11	Diligenciar oportunamente y con calidad las encuestas y formularios que la ANSV solicite como insumo periódico para el análisis, evaluación, control, seguimiento y mejoramiento de las estrategias desarrolladas en el marco del presente convenio o de la ROT	Durante el periodo del presente informe, no se requirió el desarrollo de actividades asociadas con esta obligación.	No Aplica
12	Entregar, al Observatorio Nacional de Seguridad Vial ONSV o a quien la ANSV defina para el efecto, la información generada con el uso del software, en los reportes, con la periodicidad y parámetros definidos por el ONSV o la ANSV	Durante el periodo del presente informe, no se requirió el desarrollo de actividades asociadas con esta obligación.	No Aplica
13	Presentar un informe periódico semestral de las actividades realizadas	Durante el periodo del presente informe, el Municipio de Juan de Acosta presentó el primer informe	- Informe periódico de actividades.

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento
	con el software ArcGIS en el territorio	periódico de las actividades realizadas en el marco del convenio y relacionadas con el uso del software ArcGIS en el territorio. En dicho informe se consolidaron las actividades desarrolladas durante el período reportado, incluyendo las acciones de fortalecimiento institucional, acompañamiento técnico, capacitación, administración del licenciamiento ArcGIS y participación en las actividades promovidas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Red de Observatorios Territoriales. Asimismo, se relacionaron los soportes y evidencias correspondientes, los cuales reposan en los espacios definidos para el seguimiento del convenio.	Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: 01 Informe 1
14	Dar respuesta a los reportes o solicitudes que realice la ANSV con respecto al uso del software ArcGIS en el territorio	Durante el periodo del presente informe, el municipio de Juan de Acosta atendió oportunamente las solicitudes realizadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial relacionadas con la ejecución del convenio y el uso del software ArcGIS en el territorio. En este sentido, el municipio participó en los espacios de seguimiento, asistencia técnica y capacitación convocados por la ANSV, atendiendo las citaciones a reuniones, jornadas de fortalecimiento de capacidades, actividades de concertación del plan de trabajo y demás	- Acta de reunión No. 1 - Listados de asistencia. - Correos electrónicos. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: 01 Informe 1

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento
		requerimientos de información asociados con el desarrollo del convenio. Asimismo, el municipio brindó respuesta a las solicitudes realizadas a través de los diferentes canales de comunicación establecidos para el acompañamiento y seguimiento de las actividades.	
15	Promover la implementación de acciones e intervenciones en los puntos críticos de siniestralidad vial identificados, orientadas a reducir las cifras de siniestralidad vial en el territorio	Durante el periodo del presente informe, no se requirió el desarrollo de actividades asociadas con esta obligación.	No Aplica
16	Participar activamente con el uso del software en las campañas de prevención y demás actividades que sean acordadas con la ANSV, con motivo de prevención y control de la seguridad vial en su territorio	Durante el periodo del presente informe, no se requirió el desarrollo de actividades asociadas con esta obligación.	No Aplica
17	Abstenerse, en todo momento, de comercializar, compartir o ceder, a un tercero ajeno al objeto del convenio que se celebre entre las partes, lo(s) usuario(s) del licenciamiento corporativo ELA (ArcGIS) que llegase a recibir de la ANSV	Durante el periodo del presente informe, el municipio de Juan de Acosta administró el usuario del licenciamiento corporativo ELA (ArcGIS) asignado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial conforme a las condiciones establecidas en el convenio, garantizando su utilización para las actividades institucionales relacionadas con la seguridad vial. De acuerdo con la información reportada por el	Ver constancia en informe periódico de actividades del territorio. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: 01 Informe 1

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento
		municipio, no se evidenció la comercialización, cesión, transferencia o compartición del usuario asignado a terceros ajenos al objeto del convenio durante el período reportado.	
18	Todas las demás obligaciones tendientes al cumplimiento del objeto del convenio	Durante el periodo del presente informe, ante invitación formulada desde el ONSV de la ANSV, representantes del municipio de Juan de Acosta confirmaron su participación y asistieron al II Congreso de la ROT que se adelantó entre el 4 y 6 de noviembre de 2025 en Cartagena de Indias. En tal sentido, los delegados del municipio recibieron sus certificados de asistencia al evento en mención.	- Correos electrónicos. - Certificados asistencia. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Otros

CONSTANCIA

El Supervisor por parte del MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA – ATLÁNTICO, CARLOS FIDEL HIGGINS MOLINA, en cumplimiento de los compromisos por parte del MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA – ATLÁNTICO, consignados en los numerales 8, 9 y 17 del Convenio No. ANSV-064 de 2025, acredito que se le ha dado el uso adecuado al usuario del licenciamiento corporativo ELA (ArcGIS), el cual no se ha comercializado, compartido o cedido a un tercero ajeno al objeto del presente convenio y se ha utilizado exclusivamente para actividades relacionadas con la seguridad vial en el MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA – ATLÁNTICO.

Con el fin de realizar el respectivo seguimiento del convenio por parte del Municipio de Juan de Acosta - Atlántico, se firma el presente informe de actividades el 24 de junio de 2026.

IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR



NOMBRE SUPERVISOR: **CARLOS FIDEL HIGGINS MOLINA**

DEPENDENCIA: Alcaldía MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA – ATLÁNTICO

CARGO SUPERVISOR: Alcalde Municipal.